

## **BECAS FUNDACIÓN CASA DE MÉXICO EN ESPAÑA, EN ALIANZA CON FUNDACIÓN COPPEL Y UNO A UNO**

### **CONVOCATORIA 2025**

Fundación Casa de México en España, A.C., (FCME), Fundación Coppel, A.C., (FC) y Utopía Sociedad Transformadora, A.C. (Uno a Uno o UaU) unen esfuerzos para fortalecer la relación entre México y España, brindando oportunidades de formación académica a jóvenes con liderazgo, compromiso social y necesidad económica comprobada. Esta colaboración responde a su misión común de impulsar la formación y el desarrollo profesional de egresados y profesionales, preparándolos para convertirse en los futuros líderes de México.

Gracias a esta iniciativa, **10 mexicanos** podrán cursar una maestría en la **Universidad Autónoma de Madrid** y la **Universidad Complutense de Madrid** durante el **ciclo escolar 2025–2026**, en áreas estratégicas para el desarrollo del país, como economía, políticas públicas, educación, ingenierías, sostenibilidad ambiental y seguridad.

### **BASES**

#### **I. OBJETIVO**

Promover la participación de estudiantes y profesionales mexicanos interesados en cursar estudios de máster en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de potenciar y enriquecer su desarrollo académico en áreas estratégicas para el desarrollo de México, así como brindarles la oportunidad de expandir su experiencia académica en un entorno internacional por una duración no mayor a 12 meses.

Las becas se otorgan con base en principios fundamentales como el liderazgo, el compromiso social y la necesidad económica comprobados, además de criterios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, transparencia en la convocatoria y un proceso de selección competitivo. Los programas de máster disponibles para esta beca son los siguientes:

#### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

- Máster Universitario en Democracia y Gobierno
- Máster Universitario en Análisis Económico Cuantitativo
- Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas

- Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación
- Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
- Máster Universitario en Ecología
- Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro
- Espacios Naturales Protegidos
- Máster de Formación Permanente en Inteligencias para la Seguridad

## **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

- Gobierno y Administración Pública
- Máster Universitario en Auditoría Y Contabilidad
- Economía
- Economía internacional y Desarrollo
- Economía y Gestión de la Innovación
- Finanzas de Empresa
- Máster en Educación Especial
- Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención de las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje
- Máster en Investigación en Educación
- Máster Universitario en Ecología
- Restauración de Ecosistemas
- Espacios naturales Protegidos
- Máster en Ciberseguridad
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Matemática
- Matemáticas Avanzadas
- Energía
- Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios
- Estudios Avanzados de en Filosofía

## **II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD**

1. Contar con un pasaporte vigente.
2. Tener un promedio mínimo de 8.5 conforme al registro estipulado por su unidad académica. Comprobable.
3. Tener 2 años de experiencia laboral comprobable después de haber finalizado sus estudios universitarios. No contabiliza servicio social.
4. Contar con la carta de aceptación o invitación a nombre del postulante, emitida por la institución académica española receptora o inscripción en el programa académico seleccionado.
5. En caso de ser necesario, entrevista telemática.

6. Acreditar experiencia en la conducción de iniciativas que hayan generado un impacto social positivo en México.
7. Completar el formulario de registro disponible en: [www.becas.casademexico.es](http://www.becas.casademexico.es).

### III. APOYO

1. El apoyo económico cubre **total o parcialmente** el coste de la matrícula en la universidad o centro de enseñanza, desplazamiento aéreo, hospedaje y alimentación.
2. FCME, FC y UaU abonará al beneficiario el importe acordado en la carta de aceptación del apoyo económico correspondiente al hospedaje y alimentación mediante transferencia bancaria mientras **no excedan** los 1.300€ (mil trescientos euros).
3. El apoyo podrá otorgarse hasta por un **máximo de 12 meses** según el programa académico seleccionado.
4. El pago de la matrícula se pagará directamente a la institución académica que imparte el Máster.
5. El recurso que FCME, FC y UaU autoricen a los beneficiarios es **personal e intransferible**.

### IV. PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

FCME, FC y UaU cuentan con un Comité de Evaluación encargado de seleccionar a los beneficiarios de las becas entre las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido.

- **Composición:** el Comité de Evaluación está compuesto por miembros del ámbito cultural, de humanidades, académico y científico a nivel nacional e internacional.
- **Criterios de selección:** primará como criterios de selección de los candidatos, por este orden, los siguientes:
  - Expediente académico
  - Cartas de recomendación
  - Carta de motivación
  - Nivel socioeconómico
  - Liderazgo y compromiso social
- **Resolución:** la resolución con los nombres de los beneficiarios será publicada en la página [www.becas.casademexico.es](http://www.becas.casademexico.es) el lunes 26 de mayo de 2025.

- **Notificación:** FCME, FC y UaU notificarán personalmente, por correo electrónico, a cada uno de los beneficiarios la concesión de la beca.
- **Aceptación:** Cada beneficiario deberá aceptar por escrito la beca concedida mediante la firma de la carta de aceptación en un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación recibida.
- Esta beca es personal e intransferible.

## V. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Acatar y firmar lo dispuesto en la carta compromiso que se le hará llegar una vez seleccionado como beneficiario de la beca.
2. Contar con un seguro internacional de gastos médicos, así como eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos durante el período de su estancia académica.
3. Cubrir, por cuenta propia, todos aquellos gastos adicionales para el desarrollo de su formación en España.
4. Cumplir las normas establecidas por la institución académica correspondiente.
5. Las actividades deberán realizarse de modo presencial y se llevarán a cabo dentro de las fechas establecidas por cada una de las instituciones académicas.
6. Concluir exitosamente los compromisos adquiridos con la institución académica española.
7. Cumplir las condiciones de titulación del Máster según lo establecido por la normativa de la institución académica receptora, no más de un año después de la finalización del programa de estudios.
8. El beneficiario será el único responsable de realizar y pagar los trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad académica, así como de mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en España y hasta su regreso a México.
9. Responder a las consultas estadísticas que FCME, FC y UaU realicen durante su estancia internacional y dentro de los dos años siguientes.
10. Apoyar con el testimonio de su experiencia para futuras promociones del Programa Formación Académico.

## VI. REVOCACIÓN

FCME, FC y UaU podrán revocar la beca en caso de incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones establecidas en el apartado anterior. Esta revocación se llevará a cabo mediante una resolución debidamente fundamentada por la institución receptora y FCME, FC y UaU, la cual será notificada personalmente al

beneficiario. Asimismo, FCME, FC y UaU se reservan el derecho de cancelar la beca y solicitar el reintegro del apoyo económico en los siguientes casos:

- En caso de no haber obtenido su titulación o no haber presentado el proyecto de impacto en tiempo y forma.
- En caso de abandonar el compromiso o acuerdo con la institución receptora.
- En caso de cometer una falta grave determinada por la institución receptora y/o la expulsión por parte de esta.
- En caso de que, por acción u omisión, realice cualquier acto que contravenga la legislación aplicable.
- En caso de que la información presentada para la obtención de la beca sea falsa.

En caso de revocación, FCME, FC y UaU dejarán de satisfacer todos los gastos relativos a la beca, excepto los de transporte para la repatriación del becario a México. Los beneficiarios no podrán reclamar a FCME, FC y UaU ningún otro gasto o importe, por ningún concepto.

## **VII. CALENDARIO**

- Convocatoria abierta: del 10 de marzo al 13 de abril de 2025.
- Anuncio de los candidatos seleccionados: 26 de mayo de 2025.
- Inicio del máster: según el calendario de las respectivas instituciones académicas (septiembre u octubre de 2025).

## **VIII. RENUNCIA**

Los beneficiarios podrán renunciar libremente, en cualquier momento, a la beca mediante comunicación remitida a FCME, FC y UaU en la que así lo hagan constatar, en cuyo caso FCME, FC y UaU dejarán de satisfacer todos los gastos relativos a la beca, excepto los de transporte para repatriación del beneficiario a México. Los beneficiarios no podrán reclamar a FCME, FC y UaU ningún otro gasto o importe, por ningún concepto.

## **IX. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

El proceso de selección y asignación de becas será supervisado por el Comité de Becas para garantizar equidad, transparencia y apego a la normatividad vigente. Dichos procesos se otorgarán mediante concurso abierto al público en general y su asignación se basará en datos objetivos relacionados con la capacidad académica de los candidatos.

## X. CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria se someterá a consideración de Fundación Casa de México en España, Fundación Coppel y Uno a Uno de sus representantes legales o del Comité de Selección, que resolverán lo que proceda.

## LINK DE POSTULACIÓN

Conoce más del programa, resuelve tus dudas y postula en <https://becas.casademexico.es/> o [www.unoauno.org.mx](http://www.unoauno.org.mx)

Síguenos en nuestras redes sociales:

IG: <https://www.instagram.com/unoauno.mex>

FB: <https://www.facebook.com/UnoAUnoMex>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/uno-a-uno-mex/about/>

Esta Convocatoria se realiza con el apoyo económico del Programa Becas Fundación Casa de México en España, A.C., (FCME) y gestión social de Fundación Coppel, A.C. (FC), y Utopía Sociedad Transformadora, A.C., (Uno a Uno o UaU).